

934/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación sobre elevación de propuesta relativa al procedimiento sancionador ES.-211/06/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.**

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), por la presente se le comunica que con fecha 27-09-2006, se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la correspondiente Propuesta de Resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Número de expediente: ES.-211/06/CR. Interesado: Recia Agrindus, S. L. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Ciudad Real, 21 de diciembre de 2007.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

981/08. **Anuncio de la Dirección General de Costas relativo a la Resolución de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa de una finca en Playa Honda, término municipal de Cartagena (Murcia).**

El Consejo de Ministros acordó declarar por Resolución de fecha 26 de octubre de 2007 la declaración de utilidad pública de una finca en Playa Honda, término municipal de Cartagena (Murcia), para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

La parcela tiene la siguiente referencia registral:

a) Registro de la Propiedad de La Unión, folio 180 vuelto, libro 279, sección 1, finca número 24.131. Finca matriz.

b) Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 948, folio 148, libro 468, sección 1, finca número 38.550 (finca que se segrega de la anterior).

La parcela tiene la siguiente referencia catastral: 0276901YGO607N0001YY. El titular de la finca catastral es Profusa. La superficie a expropiar es de 4.393,12 m<sup>2</sup>.

Según lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa se abrió un período de información pública durante un plazo de quince días, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado el 9 de noviembre de 2007, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 22 de noviembre de 2007 y en el diario «La Verdad» el 27 de noviembre de 2007, dándose traslado al Ayuntamiento de Cartagena para su exposición en el Tablón de anuncios.

Finalizado el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y haciendo uso de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, con fecha 18 de diciembre de 2007, el Delegado del Gobierno en Murcia ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes indicados anteriormente, cuya relación individualizada queda definitivamente aprobada.

Disponer la publicación de la presente resolución en la forma prevista en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como su notificación individual a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio. Dicha publicación se realiza, asimismo a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los interesados desconocidos o de domicilio ignorado y para los casos en que no se pueda practicar la notificación individual.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 114 y 115 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de enero de 2008.-El Director General, P.D. (O. MAM/224/2002, de 28 de enero, BOE del día 10 de febrero), el Subdirector General de Dominio Público Marítimo Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

982/08. **Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente de notificación de la Orden Ministerial de 21 de noviembre de 2007, por la que se rectifica en el tramo de unos cuatrocientos cuarenta y un (441) metros, el deslinde aprobado por la O. M. de 8 de febrero de 1978, para incluir la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona n.º 2, tomo 1.404, libro 52, folio 153, finca 2.338, en Punta Montgó, afectada al dominio público marítimo-terrestre mediante Acta de Entrega de 23 de agosto de 2001. Ref. DL-56-GIRONA.**

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 21 de noviembre de 2007, se ha resuelto:

«I) Rectificar, en el tramo de unos cuatrocientos cuarenta y un (441) metros, el deslinde aprobado por la O. M. de 8 de febrero de 1978, para incluir la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona n.º 2, tomo 1.404, libro 52, folio 153, finca 2.338, en Punta Montgó, afectada al dominio público marítimo-terrestre mediante Acta de Entrega de 23 de agosto de 2001, según se define en los planos 1 a 3 suscritos en febrero de 2007 por el Jefe del Servicio de Costas de Girona.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Girona que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Subdirector general de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

## UNIVERSIDADES

737/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la Universidad de Valencia sobre el extravío de título de Diplomado en Fisioterapia.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Fisioterapia con Registro Nacional de Títulos 1995153417 de fecha de expedición 22 de junio de 1993 de doña Silvia Hernández García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 12 de julio de 2007.-El Secretario, Francisco José Pérez Moltó.

783/08. **Anuncio de la Universidad de La Laguna sobre extravío del título de Licenciado en Filología Clásica.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filología Clásica, expedido el 4 de agosto de 1993 a favor de D. Julián Gutiérrez Castañeda.

La Laguna, 10 de diciembre de 2007.-El Secretario General, Fernando Luis Rosa González.

830/08. **Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de título de Licenciada en Filosofía y Letras. Filología Germánica (Inglés).**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Filosofía y Letras. Filología Germánica (Inglés) con número de Registro Nacional de Títulos 1992/020307 de fecha de expedición 19 de julio de 1989 de Doña Blanca de la Puenta Barrios a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 11 de julio de 2007.-Francisco José Manjón Pozas, Secretario.

832/08. **Anuncio de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos 2003136452 de fecha de expedición 8 de agosto de 2002 de D.ª Alicia Escobar Cuartero a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 16 de enero de 2007.-El Decano, José Ramos López.

835/08. **Anuncio de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, Especialidad de Musicología.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia del Arte, Especialidad de Musicología con número de Registro Nacional de Títulos 1998/177398 de fecha de expedición 22 de noviembre de 1996 de María Araceli Da Vila Costas a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 11 de diciembre de 2007.-Administradora de la Facultad de Geografía e Historia, Mercedes Muslera Alonso.

837/08. **Anuncio de la Universidad de Huelva sobre extravío de título de Diplomado en Trabajo Social.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Trabajo Social de Isabel María Rodríguez Borrero a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.-Jefe de Unidad, Florencio Delgado Jimeno.

941/08. **Anuncio de la Universidad Rovira i Virgili sobre extravío de título de Geografía e Historia: Sección Historia General y Geografía.**

Se anuncia el extravío de título de Geografía e Historia: Sección Historia General y Geografía con número de Registro Nacional de Títulos 1928 de fecha de expedición 17 de noviembre de 1988 de María José Sarroca Mañé a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 28 de diciembre de 2007.-La Decana de la Facultad, Mercè Jordà Olives.

1.037/08. **Anuncio de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos 1990032537 de fecha de expedición 12 de abril de 1989 de D.ª María Elena de los Santos Aparicio a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 20 de septiembre de 2007.-El Decano, José Ramos López.